Valparaíso, 2 de abril de 2024.

Oficio N° 779

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a usted, **en especial recabar información del OS10 de Carabineros**, con el propósito de que informe respecto al procedimiento realizado por la empresa de seguridad - ante los hechos ocurridos en la feria Lo Valledor- y su recomendación al uso de armas en manos de privados, teniendo a la vista el actuar del vigilante privado. Situación que culminó con tres personas lesionadas, a raíz del arrebato de su arma. Como asimismo, se sirva señalar sí el vigilante tenía su certificado de vigente; estaba acreditado para portar armas; sí había cumplido con sus capacitaciones necesarias; y sí podía estar armado fuera del recinto, entre otros antecedentes que nos pueda aportar.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE, SEÑOR RICARDO YÁÑEZ.

c.c.: A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

AHD/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1982E6AECC076529

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 03/04/2024 22:16:22 CLST